



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** prórroga carrera docente abril 2025

---

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008:

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

- GONZALEZ NAVARRO, Constanza, legajo 36388, Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, a partir del 1 de abril de 2025.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- ROLDÁN, Paola Carolina, legajo 37367, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Tecnología Educativa, a partir del 16 de abril de 2025.

ESCUELA DE HISTORIA

- YOMAHA Silvana Lorena, legajo 42073, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Antigua General, a partir del 1 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS